



Barranquilla, 5 de Marzo de 2024

Doctor

Samir Radi

Presidente Honorable Concejo Distrital de Barranquilla

E S D

REF. Resultados evaluación hoja de vida proceso de convocatoria pública para la elección de secretario del concejo de Barranquilla

Por medio de la presente remitimos resultados de la evaluación de formación académica y experiencia laboral efectuada en el marco del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario del Concejo Distrital de Barranquilla periodo 2024

Al respecto debe recordarse lo señalado en el artículo 18 de la resolución de convocatoria que dispone

Artículo 18. Criterios de puntuación y experiencia, Educación, actividad docente. Los factores de mérito para la valoración de estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos de empleo se valorarán de conformidad a los siguientes criterios:

Formación Profesional	100 puntos (Ponderación del 15%)	En este ítem se tendrá en cuenta la formación adicional que supero los requisitos mínimos requeridos otorgará treinta (30) puntos por cada especialización. Cuarenta (40) puntos por cada maestría y cincuenta (50) puntos por estudios de doctorado. Sin que la calificación sobrepase los cien (100) puntos.
Experiencia profesional	100 puntos (Ponderación del 15%)	Por expedienta general adicional a la requerida para el ejercicio del cargo otorgará cinco (05) puntos por cada año acreditado.



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970
VIGILADA M I N E D U C A C I Ó N

		La experiencia profesional que sobrepase los cien (100) puntos no podrá ser homologada para educación.
--	--	--

Al ser esta una prueba clasificatoria se procederá a evaluar a los aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos y por lo tanto continúan en el proceso de convocatoria pública

ASPIRANTE 1140874945

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialización en Derecho de Sociedades
Puntaje asignado 30 Puntos

Especialización en Gestión pública
Puntaje asignado 30 puntos

Maestría en Derecho público
Puntaje asignado 40 puntos

Total Formación académica 100 puntos

EXPERIENCIA LABORAL TOTAL
5 años y 5 meses
PUNTAJE ASIGNADO 20 PUNTOS

Contra estos resultados procede reclamación de conformidad con lo señalado en la resolución de convocatoria

Cordialmente,

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR